

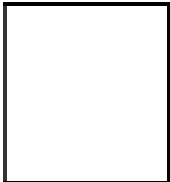
**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE (Anexo I)**

PERSONAS NATURALES					
Apellido(s) del Cliente			Nombre(s) del Cliente		
Nacionalidad	C.I. o Pasaporte		Lugar de nacimiento	Fecha de Nacimiento	
				D	M
				A	Sexo
				M	F
Estado Civil	Teléfono Habitación		Teléfono Celular		Teléfono Oficina
Apellido(s) del Cónyuge			Nombre(s) del Cónyuge		
Nacionalidad	C.I. o Pasaporte		Lugar de nacimiento	Fecha de Nacimiento	
				D	M
				A	Sexo
				M	F
Dirección de Habitación					
Nombre de la Empresa donde trabaja	Tipo de Negocio		Cargo	Años en la Empresa	
Dirección de Oficina					

PERSONA JURIDICA					
Razón Social			RIF	NIT	
Registro Mercantil o Lugar de Constitución y Legalización del Documento			Fecha de Constitución	Tomo	Número
				Folio	
Dirección de la Empresa					
Teléfono	Fax		Correo Electrónico		Página web
Tipo de Negocio de la Empresa y Principal Actividad					
Principales Clientes			Principales Proveedores		
Nombre del Representante		Apellido del Representante		C.I. o Pasaporte	
Datos del Poder que acredita la Representación					

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA			
No. de Fax del Cliente	Correo Electrónico del Cliente		Lugar para entrega de correspondencia y estados de cuenta
			Habitación <input type="checkbox"/> Oficina <input type="checkbox"/> Correo Electrónico <input type="checkbox"/>
Indique si acepta recibir confirmaciones y enviar instrucciones vía fax <input type="checkbox"/> y/o vía correo electrónico <input type="checkbox"/> y/o vía Internet <input type="checkbox"/>			
Nro. de Cuenta Bancaria del Cliente	Tipo de Cuenta		Institución
Nro. de Cuenta de Custodia de Valores del Cliente	Tipo de Cuenta		Institución
<b>El Cliente autoriza a Interbono Sociedad de Corretaje de Valores para realizar los abonos y débitos de dinero, así como los abonos y débitos de valores, resultantes de operaciones bursátiles y de crédito, a las cuentas identificadas.</b>			

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE (Anexo I)**

PERFIL DE INVERSIONISTA		
El propósito del siguiente cuestionario es informar a Interbono Sociedad de Corretaje de Valores los objetivos de inversión del Cliente. En ningún caso Interbono Sociedad de Corretaje de Valores prestará al Cliente asesoría respecto de sus inversiones.		
Experiencia y Conocimiento como Inversionista	Objetivo de Inversión en un Ciclo de Mercado	Nivel Académico
Ninguna <input type="checkbox"/> Limitada <input type="checkbox"/>	Agresivo <input type="checkbox"/> Moderado <input type="checkbox"/>	Educación Primaria <input type="checkbox"/> Educación Secundaria <input type="checkbox"/>
Buena <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/>	Conservador <input type="checkbox"/>	Universitario <input type="checkbox"/> Educación Superior <input type="checkbox"/>
Ingresos Anuales	Total de Activos Líquidos (dinero e inversiones)	Patrimonio Total
Menos de USD 15,000 o su equivalente <input type="checkbox"/>	Menos de USD 15,000 o su equivalente <input type="checkbox"/>	Menos de USD 50,000 o su equivalente <input type="checkbox"/>
Entre USD 15,000 y USD 24,999 <input type="checkbox"/>	Entre USD 15,000 y USD 24,999 <input type="checkbox"/>	Entre USD 50,000 y USD 74,999 <input type="checkbox"/>
Entre USD 25,000 y USD 49,999 <input type="checkbox"/>	Entre USD 25,000 y USD 49,999 <input type="checkbox"/>	Entre USD 75,000 y USD 99,999 <input type="checkbox"/>
Entre USD 50,000 y USD 99,999 <input type="checkbox"/>	Entre USD 50,000 y USD 99,999 <input type="checkbox"/>	Entre USD 100,000 y USD 199,999 <input type="checkbox"/>
Más de USD 100,000 <input type="checkbox"/>	Más de USD 100,000 <input type="checkbox"/>	Más de USD 200,000 <input type="checkbox"/>
CUENTA DE MARGEN Y PRESTAMOS DE VALORES		
Indique si desea realizar operaciones de margen bajo la Cuenta de Margen <input type="checkbox"/> y/o si desea realizar operaciones de mutuo o préstamos de valores <input type="checkbox"/>		
El Cliente reconoce que la Cuenta de Margen contenida el Capítulo VII del Contrato involucra, entre otros, los siguientes riesgos: (1) El Cliente puede incurrir en pérdidas superiores al valor de los activos en la cuenta. (2) Interbono Sociedad de Corretaje de Valores puede aplicar compensación automática (por evento de margen o decisión unilateral de la sociedad) de las deudas del cliente cuenta contra sus activos. (3) Interbono Sociedad de Corretaje de Valores o la Comisión Nacional de Valores puede modificar en cualquier momento las tasas de margen y el índice de mantenimiento en la cuenta. (4) Después de una compensación, variará la composición de activos del cliente. El Cliente además reconoce que los préstamos de valores efectuados a la Sociedad de acuerdo con el Capítulo IV del Contrato involucran la toma de riesgo de crédito de la Sociedad, además de los riesgos de precio, liquidez y crédito del título valor objeto de la operación.		
ORIGEN DE FONDOS		
Ahorros provenientes del Salario <input type="checkbox"/>	Venta de propiedades o inversiones anteriores <input type="checkbox"/>	Herencia <input type="checkbox"/>
Salario o ingresos actuales <input type="checkbox"/>	Retiro / Fondo de Pensión <input type="checkbox"/>	Otros (especifique) _____ <input type="checkbox"/>
DECLARACION JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LICITO DE FONDOS Y SUMINISTRO DE INFORMACION		
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de las Normas para la prevención, control y fiscalización de las operaciones de legitimación de capitales aplicables al mercado de capitales venezolano, Resolución 178-05 de la Comisión Nacional de Valores, por medio del presente documento declaro (declaramos) bajo fe de juramento que los dineros, capitales, haberes, valores o títulos utilizados en los negocios realizados con Interbono Sociedad de Corretaje de Valores, no tienen relación con actividades producto del delito de legitimación de capitales, y por lo tanto no guardan vinculación ninguna con los delitos previstos en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, ni en los artículos 209 y siguientes de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como tampoco emanan de ningún delito previsto en cualquier ley penal vigente. Mediante la presente declaración además se autoriza a Interbono Sociedad de Corretaje de Valores para que verifique los datos por mí suministrados y contenidos en esta planilla, tal y como lo establece el artículo 26 de la Resolución 178-05 de la Comisión Nacional de Valores.		
FIRMA DEL CLIENTE		
		
Firma del Principal, Representante Legal (1) y/o Apoderado	Firma del Cónyuge, Representante Legal (2) y/o Apoderado	
El(los) firmante(s) (el "Cliente") declara haber leído, comprendido y expresamente acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación de Interbono Sociedad de Corretaje de Valores, así como los demás contratos contenidos en el documento "Cuenta de Corretaje Bursátil" que se identifica en esta planilla, y el cual fue autenticado por ante la Notaría Pública Cuarta del Municipio Chacao del Estado Miranda, en fecha 04 de septiembre de 2008, bajo el No. 59, Tomo 151; y el cual fue agregado al Expediente de Interbono Sociedad de Corretaje de Valores, C.A., en el Registro Mercantil V, No. 528257, en fecha 15 de septiembre de 2008, según planilla AGR 2388 (el "Contrato"). El Cliente además ratifica su intención de someter los contratos y operaciones celebradas Interbono Sociedad de Corretaje de Valores, C.A., a arbitraje institucional de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 20 del Capítulo I del Contrato.		
RECAUDOS ANEXOS		
El Cliente anexa los siguientes recaudos y suministra copia fiel de los mismos a Interbono Sociedad de Corretaje de Valores, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa, Resolución N° 47-2001 de la Comisión Nacional de Valores:		
<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>	
Copia de Cédula de Identidad y/o Pasaporte <input type="checkbox"/>	Copia del Documento Constitutivo y Estatutos Sociales <input type="checkbox"/>	Copia de Edo. de Cuenta o Ref Bancaria <input type="checkbox"/>
Copia de Cédula y/o Pasaporte Conyugue <input type="checkbox"/>	Últimas modificaciones de Estatutos <input type="checkbox"/>	Copia del RIF <input type="checkbox"/>
Copia de Edo de Cuenta o Referencia Bancaria <input type="checkbox"/>	Cédula Identidad del Representante Legal o Apoderado <input type="checkbox"/>	
PARA USO INTERNO DE INTERBONO SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES		
Legal	Oficial de Cumplimiento	

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS (Anexo I)**

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre Cliente / Razón Social	Cedula Identidad / RIF

Apellido(s) y Nombres	
Cédula de Identidad	Tipo de Firma
Firma	Huella Digital

Apellido(s) y Nombre(s)	
Cédula de Identidad	Tipo de Firma
Firma	Huella Digital

Apellido(s) y Nombres	
Cédula de Identidad	Tipo de Firma
Firma	Huella Digital

Apellido(s) y Nombre(s)	
Cédula de Identidad	Tipo de Firma
Firma	Huella Digital

REGIMEN DE FIRMAS (OPCIONAL)		
Tipo de Firma	Monto	Observaciones
Tipo de Firma	Monto	Observaciones
Tipo de Firma	Monto	Observaciones
Tipo de Firma	Monto	Observaciones

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL CLIENTE / REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
 CERTIFICANDO LAS FIRMAS AUTORIZADAS**

PARA USO INTERNO DE INTERBONO SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES	
Ejecutivo	Oficial de Cumplimiento